



PRIMERA ETAPA DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022- 2023, DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, EL CUAL FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL MEDIANTE OFICIO INE/DESPEN/1791/2022.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÍNDICE

1. La DESPEN mediante oficio INE/DESPEN/1791/2022, notifica la emisión de la Convocatoria del concurso público SPEN 2022- 2023.....	3
2. La Consejera Presidenta del IMPEPAC, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/01373/2022 hace de conocimiento al Secretario Ejecutivo, la documentación soporte para dar cumplimiento a la primera etapa del concurso público.....	3
3. Mediante oficio IMPEPAC/VAMA/578/2022, se instruye a las áreas del IMPEPAC acciones para llevar a cabo la primera etapa del concurso.....	4
4. Estrategia de difusión del concurso SPEN 2022- 2023 del sistema OPLE.....	6
5. Calendario de actividades de la convocatoria del concurso OPLE.....	6
6. Acciones realizadas derivado del oficio IMPEPAC/VAMA/578/2022.....	7
7. Evidencia generada de la difusión de la convocatoria SPEN del sistema OPLE 2022- 2023	8
8. Colaboración de Instituciones en la entidad, que coadyuvaron en la difusión de la convocatoria.....	15
9. Difusión de la convocatoria en espacios físicos de la Junta Local Ejecutiva del INE, Tribunal Estatal Electoral y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM.....	16
10. El presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, solicita al Subdirector de Comunicación Social del IMPEPAC, el reporte de la primera etapa de la convocatoria.....	19
11. El Subdirector de Medios de Comunicación del IMPEPAC, remite el reporte correspondiente a la primera etapa del concurso público SPEN 2022- 2023 del sistema OPLE.....	20

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LA PRIMERA ETAPA DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023, DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, EL CUAL FUE NOTIFICADO A ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL MEDIANTE OFICIO INE/DESPEN/1791/2022.

1. La DESPEN mediante oficio INE/DESPEN/1791/2022, notifica la emisión de la Convocatoria del concurso público SPEN 2022- 2023. Derivado de la aprobación del acuerdo INE/JGE189/2022, por el que se aprueba la declaratoria de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, en consonancia con el acuerdo INE/JGE190/2022, por el cual se aprueba la convocatoria del Concurso Público 2022- 2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio INE/DESPEN/1791/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notifica a este Órgano Comicial, la emisión de la Convocatoria del Concurso Público SPEN 2022-2023 del sistema OPLE; lo anterior en cumplimiento al artículo 40 de los *“Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales”*, cuyas modificaciones fueron aprobadas mediante acuerdo INE/CG193/2022.

2. La Consejera Presidenta del IMPEPAC, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/01373/2022 hace de conocimiento al Secretario Ejecutivo, la documentación soporte para dar cumplimiento a la primera etapa del concurso público. En virtud de lo anterior, con fecha 3 de octubre del presente año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80, 96 segundo párrafo; y 98, fracciones V y XLIV del Código de

Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/01373/2022 suscrito por la Mtra. Mireya Gally Jordà, Consejera Presidenta de este Organismo Público Local Electoral, hace de conocimiento al Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, el oficio número INE/DESPEN/1791/2022, mediante el cual la DESPEN solicita la colaboración de este Organismo Electoral para dar cumplimiento a la primera etapa del concurso público SPEN 2022- 2023 del sistema OPLE, consistente en la Publicación y difusión de la Convocatoria, cuya etapa comprende del 5 al 14 de octubre del presente año.

En ese tenor, el oficio primigenio de la DESPEN establece que el OPLE deberá difundir en la página de internet a partir del 5 de octubre de 2022, la Convocatoria con un vínculo de acceso al micrositio del referido Concurso Público 2022-2023, que estará alojado en la página del INE, con la documentación soporte para tal efecto; asimismo, se precisa que del 5 al 14 de octubre de ese mismo año, se realice la difusión en medios electrónicos y redes sociales Institucionales, Educativas, Tribunales Electorales y demás instancias de carácter público, así como en espacios físicos y/o electrónicos que permitan la afluencia de participantes.

3. Mediante oficio IMPEPAC/VAMA/578/2022, se instruye a las áreas del IMPEPAC acciones para llevar a cabo la primera etapa del concurso. Por consiguiente, el 5 de octubre de 2022, en atención al oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/01373/2022, el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC mediante oficio IMPEPAC/VAMA/578/2022, adjuntando la documentación soporte de dicha Convocatoria, instruye a las áreas competentes, a realizar las acciones pertinentes que correspondan a su Dirección o Unidad, lo concerniente a llevar a cabo la primera etapa del concurso público: "Publicación y difusión de la convocatoria", del 5 al 14 de octubre:

1. **C.P. María del Rosario Montes Álvarez-** Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento: En caso de contar con presupuesto disponible para la impresión de Convocatorias del Concurso SPEN del sistema OPLE.
2. **Ing. Luis Àngel Medina Valente-** Coordinador de Análisis, Calidad y Soporte Técnico del IMPEPAC: Generar un micrositio en la página de Internet del IMPEPAC, que contenga la referida Convocatoria, preferentemente en un primer plano para su pronta ubicación; en ese ese sentido, generar un vínculo de acceso con el micrositio de la página del INE:

<https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-2022-2023-de-ingreso-sistema-ople/>
3. **Lic. Luis Manuel Vargas Pérez-** Subdirector de Medios de Comunicación: Publicar la convocatoria con el vínculo de enlace al micrositio de la página del INE, en las redes sociales institucionales, medios electrónicos y demás medios de comunicación que se estimen pertinentes.
4. **Lic. Fernando Quezada Pita-** Subdirector de Incorporación y Normatividad; Órgano de Enlace en los Asuntos relacionados con el Servicio Profesional Electoral Nacional del IMPEPAC: Una vez publicada la Convocatoria, de conformidad con el artículo 41 de los Lineamientos del Concurso Público, el Órgano de Enlace, deberá difundir la Convocatoria en los espacios y en los medios que propicien una mayor participación, así como entre el personal del Organismo.

4. Estrategia de difusión del concurso SPEN 2022- 2023 del sistema OPLE. Es dable precisar, que el referido oficio signado por el Secretario Ejecutivo, con motivo de la estrategia de difusión del Concurso Público del Sistema OPLE, implementado por la DESPEN con la intención de homologar en tiempo y forma, la difusión y publicaciones que realicen los OPLES, adjunta para tal efecto, los diseños siguientes:

- ✓ Logotipo del Concurso Público SPEN 2022- 2023 del Sistema OPLE.
- ✓ Diseño de dos carteles electrónicos.
- ✓ Diseño de Imagen para inserción en periódico

5. Calendario de actividades de la convocatoria del concurso OPLE. De manera que, al término de las dos etapas referidas en el Calendario de Actividades de la Convocatoria, deberán enviar un reporte a la Secretaría Ejecutiva, sobre la difusión implementada, la cual puede ir acompañada de evidencia documental y/o fotográfica; asimismo, en dicho informe se podrá incluir: número de publicaciones, retweets, likes, número de preguntas, instituciones a las que remitió la difusión, conforme a las siguientes fechas de reportes:

- ETAPA I. Lunes 17 de octubre.
- ETAPA II. Lunes 24 de octubre.

Por tanto, de conformidad con el calendario de la Convocatoria del concurso público SPEN 2022- 2023, los plazos previstos para el desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo en las etapas del concurso público establecidas son las siguientes:

Actividades	Fechas
Difusión de la convocatoria	5 al 14 de octubre de 2022
Registro y postulación de las personas aspirantes a través del Subsistema del Concurso	15 al 22 de octubre de 2022
Confirmación de asistencia al examen de conocimientos a través del Subsistema del Concurso	24 al 26 de octubre de 2022
Aplicación del examen de conocimientos en la plataforma de Ceneval	3 de diciembre de 2022
Ingresar la documentación relacionada con el cumplimiento de requisitos en el Subsistema del Concurso	9 al 11 de enero de 2023
Realización del cotejo documental en las oficinas de los OPLE	12 al 16 de enero de 2023
Aplicación de la evaluación psicométrica	4 de febrero de 2023
Aplicación de entrevistas	17 al 27 de febrero de 2023
Publicación de calificaciones finales	7 de marzo de 2023
Designación de personas ganadoras	Previstas para la última semana de marzo de 2023

6. Acciones realizadas derivado del oficio IMPEPAC/VAMA/578/2022. En función del párrafo que antecede, conforme a las posibilidades de este Instituto, se imprimieron 50 carteles de la Convocatoria del Concurso Público SPEN, los cuales se hicieron entrega al titular del Órgano de Enlace en los Asuntos del SPEN del IMPEPAC, aunado a la publicación de la Convocatoria en la página de Internet del IMPEPAC, y de las publicaciones en las redes sociales Institucionales por parte del área de medios de comunicación de este Instituto, mediante el diverso oficio IMPEPAC/OESPEN/114/2022 de fecha 06 de octubre del año que transcurre, el titular del Órgano de Enlace, derivado de la Instrucción realizada por el Titular de la Secretaría Ejecutiva, con motivo del oficio No. INE/DESPEN/1791/2022, en términos de lo establecido en el numeral 41 de los Lineamientos del Concurso Público del Sistema OPLE, hace de conocimiento a los Consejeros Estatales Electorales, Directores Ejecutivos, Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, Titulares de Área y personal adscrito al

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el contenido Íntegro del acuerdo INE/JGE190/2022, por el cual se aprueba la Convocatoria del concurso público 2022- 2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE.

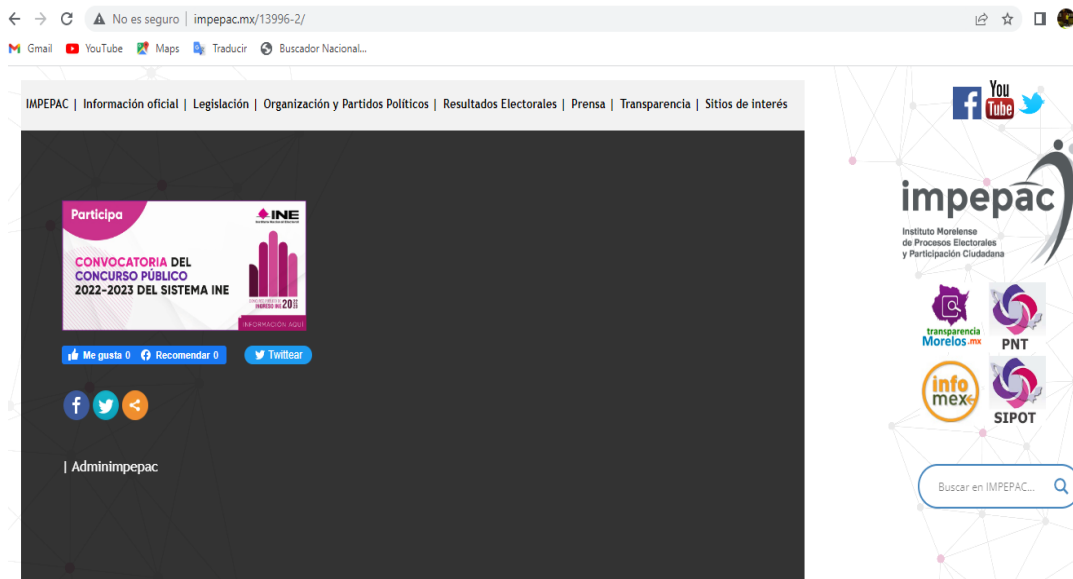
Lo anterior, con la precisión de que dicha Convocatoria, se puede ubicar en la página de internet del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como en redes sociales institucionales, con el micrositio relativo al Concurso Público, visible en el enlace siguiente:

<https://www.ine.mx/comunidad-ine/convocatoria-concurso-publico-2022-2023-de-ingreso-sistema-ople/>

De conformidad con el párrafo en líneas que anteceden, se solicitó mediante el referido oficio IMPEPAC/OESPEN/114/2022, se tenga a bien difundir además dicha convocatoria y anexos, entre el personal adscrito a su ámbito de responsabilidad, con la documentación soporte para los efectos conducentes.

7. Evidencia generada de la difusión de la convocatoria SPEN del sistema OPLE 2022-2023. Por lo tanto, de las acciones generadas mediante los oficios IMPEPAC/PRES/MGJ/01373/2022, IMPEPAC/SE/VAMA/578/2022 e IMPEPAC/OESPEN/114/2022, se generó la siguiente evidencia para pronta referencia:

1. Página de Internet del IMPEPAC.



✓ Facebook:



¿Es el número de teléfono correcto del sitio?

+52 777 362 4200

5

No la se

Ni

Fotos

[View pricing](#)

Videos

Ver tring



Foro acciones afirmativas a favor de las personas LGBTQ...

   Federico Guzmán Rojas y 4 personas más

68 reproducciones : 1 caja 3 horas

 [Transparencia de la página](#)

[Ver todo](#)

Facebook te muestra información para que comprendas mejor el propósito de las páginas. Consulta qué acciones han realizado las

 Enviaar mensajes

Mc custo

C

•

100

Mr. Gustafson

☐ Comentar

Compartir

 Escribe un comentario...

Impepac Morelos
5 de octubre de 2019, 11:11

El @Impepac y el @INEMexico te invita a participar en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales #OPL #ConcursoSPEN
Consulta y ¡participa! bit.ly/3yHwtnC

El Instituto Nacional Electoral
a través de la
Dirección Ejecutiva del
Servicio Profesional Electoral Nacional

El Instituto Nacional Electoral
a través de la

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEL SERVICIO PROFESIO
ELECTORAL NACIONAL

Invita a la ciudadanía en general a participar en el Concurso Año 2022-2023 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electos.

Consulta las bases y los requisitos del proceso de selección a partir de **5 de octubre de 2022**

Consulta la Convocatoria en:
www.ine.mx

INETEL 800-433-2000

INETEL 800-433 2000
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas
(tiempo del centro)

© 2015 Pearson Education, Inc. or its affiliate(s). All rights reserved.

 /INEMexico

CONTAMOS

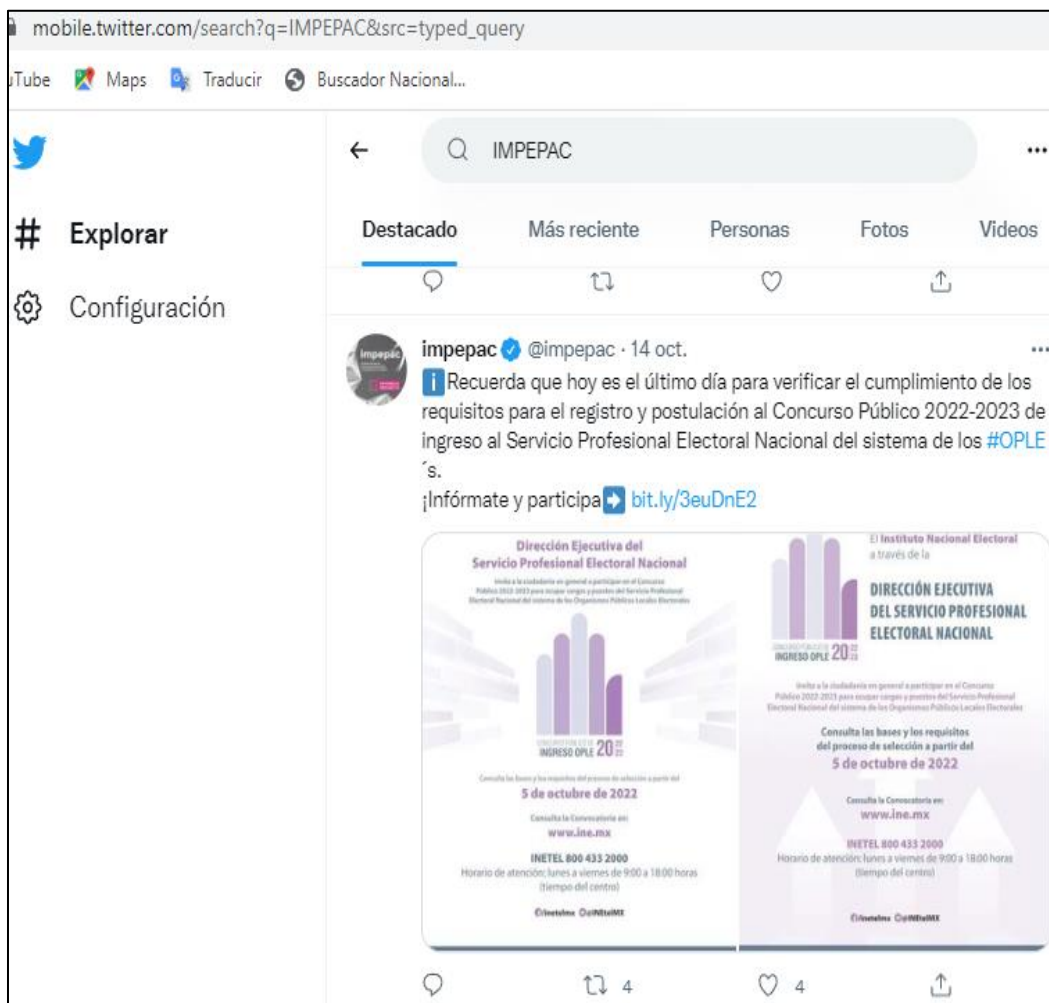
[/INEMexico](#)

CONTAMOS CON

 [Serv De la Paz y una persona más](#)

4 veces compartida

✓ Twitter:



3. Difusión de la Convocatoria en espacios físicos de mayor visibilidad y afluencia al interior del Órgano Electoral Local:







8. Colaboración de Instituciones en la entidad, que coadyuvaron en la difusión de la convocatoria. Aunado a lo anterior, con fecha 10 de octubre del presente año, mediante oficios signados por la Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC, solicita colaboración para la difusión de la Convocatoria del Concurso Público SPEN 2022- 2023 del Sistema OPLE, a las siguientes Instituciones:

1. **IMPEPAC/PRES/MGJ/01410/2022-** Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
2. **IMPEPAC/PRES/MGJ/01411/2022-** Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.
3. **IMPEPAC/PRES/MGJ/01412/2022-** M en D. Martha Elena Mejía, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.
4. **IMPEPAC/PRES/MGJ/01413/2022-** Lic. Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Morelos.
5. **IMPEPAC/PRES/MGJ/01414/2022-** C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.
6. **IMPEPAC/PRES/MGJ/01415/2022-** Magdo. Joaquín Roque González Cerezo, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

7. **IMPEPAC/PRES/MGJ/01416/2022**- M. en D. Luis Jorge Gamboa Olea, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
8. **IMPEPAC/PRES/MGJ/01417/2022**- Dr. Juan de Dios González Ibarra, Rector del el Colegio Morelos.
9. **IMPEPAC/PRES/MGJ/01418/2022**- Lic. Gilberto González Pacheco, Presidente de la barra de abogados electorales del Estado de Morelos.

9. difusión de la convocatoria en espacios físicos de la Junta Local Ejecutiva del INE, Tribunal Estatal Electoral y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM. En consecuencia, en mérito a los diversos oficios de apoyo a las citadas Instituciones, para coadyuvar en los trabajos de difusión de la Convocatoria, el Titular del Órgano de Enlace, en coordinación con personal adscrito a la Secretaria Ejecutiva, acuden de manera presencial a la Junta Local del INE en Morelos, al Tribunal Estatal Electoral, y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, y en su área de Posgrado de dicha Facultad, para el despliegue físico en espacios de mayor concurrencia de las referidas instituciones.

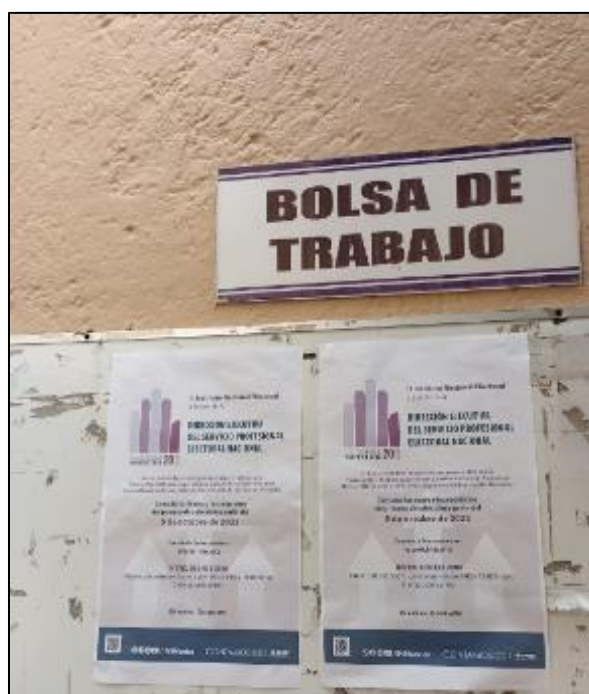
1. **Junta Local Ejecutiva del INE**- Evidencia Física.



2. Tribunal Estatal Electoral de Morelos: Evidencia Física.



3. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM y Posgrado- Evidencia Física.





10. El presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, solicita al Subdirector de Comunicación Social del IMPEPAC, el reporte de la primera etapa de la convocatoria. En base a la amplia solicitud de colaboración realizada por parte de la Presidenta de este Órgano Electoral Local, existe evidencia de la Publicación y Difusión implementada en dichas Instituciones, en redes sociales como Facebook y Twitter principalmente; en tal virtud, mediante oficio

IMPEPAC/CEPGAR/0186/2022 de fecha 13 de octubre del presente año, signado por el Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Comicial, solicita al Lic. Luis Manuel Vargas Pérez, Subdirector de Comunicación Social del IMPEPAC, en seguimiento de los oficios IMPEPAC/PRES/MGJ/01373/2022 e IMPEPAC/SE/VAMA/578/2022, relacionados con la primera etapa de Publicación y Difusión de la Convocatoria del concurso Público SPEN 2022- 2023 (del 15 al 14 de octubre de 2022), lo concerniente a la realización de acciones pertinentes, en el ámbito de su competencia y de las acciones realizadas para la amplia difusión de la Convocatoria en la página de internet del IMPEPAC, medios electrónicos, redes sociales Institucionales y espacios físicos, proceda a generar el reporte correspondiente a esta primera etapa del concurso, conforme a las directrices del oficio IMPEPAC/SE/VAMA/578/2022, y en función del oficio primigenio No. INE/DESPEN/1791/2022, signado por la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para estar en condiciones de enviar a la DESPEN el reporte de esta primera etapa, para ser entregado el lunes 17 de octubre, como se indica en las actividades que deben realizar los OPLE como estrategia de difusión.

11. El Subdirector de Medios de Comunicación del IMPEPAC, remite el reporte correspondiente a la primera etapa del concurso público SPEN 2022- 2023 del sistema OPLE. Finalmente, el 17 de octubre del año que transcurre, con base en los oficios emitidos por la Consejera Presidenta del IMPEPAC, Mtra. Mireya Gally Jordá.- IMPEPAC/PRES/MGJ/01373/2022; por el Consejero Electoral Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos.- IMPEPAC/CEPGAR/0168/2022; y el emitido por el Secretario Ejecutivo Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira.- IMPEPAC/SE/VAMA/578/2022, respecto a la realización de acciones pertinentes para la publicación y difusión de la convocatoria, correspondiente a la primera etapa,

del concurso público 2022-2023, de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), correspondiente al periodo del 05 al 14 de octubre de 2022, el Lic. Luis Manuel Vargas Pérez, Subdirector de Medios de Comunicación Social del IMPEPAC, presenta el reporte que corresponde a la publicación y difusión de la referida Convocatoria; de manera que, mediante Oficio IMPEPAC/CEPGAR/0172/2022, signado por el Consejero Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, el citado informe fue remitido en tiempo y forma a la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y a la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Encargada de Despacho de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN.